

Ciudad

tr

N

or,

Muy S. mo: a consecuencia de haverse me comunicado cierta R.^l resolución, q.^e tengo cumplimentada; y para su inteligencia y observancia lo participo à V.S. para q.^e lo execute à la Ciudad; y uno y otro es lo siguiente.

El Consejo en vista de lo mandado por S. M. en R.^l orden, que se le comunicò con fecha de 20 de Noviembre proximo pasado por el S.^{or} Conde de Florida Blanca y publicò en èl en 24 del mismo, ha resuelto (entre otras cosas) en primero del corriente, q.^e se ponga à disposicion de V.S. el sobrante de los Propios, y Arrendos de esa Ciudad q.^e resultare anualmente conforme à el Reglamento que le està comunicado satisfecidas todas las cargas y gastos comprendidos en èl, para las obras de q.^e V.S. està encargado de orden de S. M. Y habiendose comunicado con esta fecha la correspondiente al Intendente de la Provincia, y Conreg.^{or} de esa Ciudad, para q.^e dispongan su cumplimiento, lo participo à V.S. de acuerdo del Consejo para su inteligencia, sirviendome de ayo el recibo de esta. Dho. que. à V.S. m.^a Madrid 6 de Diz. de 1785 = D.^o Juan de Membrillo = S.^{or} D.^o Antonio

